

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Capacitación en Materia de Derechos Humanos							
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA			DDHH/03	
Consiste en impartir capacitación en materia de derechos humanos, de manera presencial o virtual, a personas servidoras públicas, a la población en general e Instituciones Educativas del Municipio de Chalco que lo soliciten. Los temas que se imparten son de acuerdo al sector de la población al que está dirigida: Seguridad Pública Municipal, Ayuntamiento, Educativo (Personal docente, administrativo y directivo), Salud, Población en General y temáticas aplicables a todos los sectores.							
FUNDAMENTO LEGAL:							
Artículo 147-K Fracción IX, X, XIII y XVIII de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 9 Fracción IX, Título Segundo, Capítulo II, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, Artículo 4 Fracción VI Título Segundo, de los Derechos Humanos, Capítulo Único del Bando Municipal de Chalco Vigente.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de respuesta		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		Si	X	No	DIRECCIÓN WEB		https://gobiernodechalco.gob.mx/derechos-humanos
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se soliciten el servicio.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS							
1.-Presentar oficio de solicitud de capacitación en forma personal o realizar su solicitud a través de la pagina oficial del Gobierno de Chalco en el apartado de trámites en línea, en el Sistema de Atención Ciudadana.		Si		0		Artículo 147-K Fracción IX, X, XIII y XVIII de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 9 Fracción II, III, VIII y IX, Título Segundo, Capítulo II; del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos. Artículo 4 Fracción VI Título Segundo, de los Derechos Humanos, Capítulo Único del Bando Municipal de Chalco Vigente, Manual de Procedimientos de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.	
2.- Participación mínima de 25 personas.		No Aplica		No Aplica			
3.- En caso de ser presencial se requiere contar con un espacio adecuado para impartir la capacitación, laptop, proyector y equipo de audio.		No Aplica		No Aplica			

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.-Presentar oficio de solicitud de capacitación en forma personal o realizar su solicitud a través de la pagina oficial del Gobierno de Chalco en el apartado de trámites en línea, en el Sistema de Atención Ciudadana.	No	0	Artículo 147-K Fracción IX, X, XIII y XVIII de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 9 Fracción II, III, VIII y IX, Título Segundo, Capítulo II, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos. Artículo 4 Fracción VI Título Segundo, de los Derechos Humanos, Capítulo Único del Bando Municipal de Chalco Vigente, Manual de Procedimientos de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.
2.- Participación mínima de 25 personas.	No	No Aplica	
3.- En caso de ser presencial se requiere contar con un espacio adecuado para impartir la capacitación, laptop, proyector y equipo de audio.	No	No Aplica	

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.-Presentar oficio de solicitud de capacitación en forma personal o realizar su solicitud a través de la pagina oficial del Gobierno de Chalco en el apartado de trámites en línea, en el Sistema de Atención Ciudadana.	No	0	Artículo 147-K Fracción IX, X, XIII y XVIII de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 9 Fracción II, III, VIII y IX, Título Segundo, Capítulo II, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos. Artículo 4 Fracción VI Título Segundo, de los Derechos Humanos, Capítulo Único del Bando Municipal de Chalco Vigente, Manual de Procedimientos de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.
2.- Participación mínima de 25 personas.	No	No Aplica	
3.- En caso de ser presencial se requiere contar con un espacio adecuado para impartir la capacitación, laptop, proyector y equipo de audio	No	No Aplica	



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

MODALIDAD PRESENCIAL	MODALIDAD EN LÍNEA	MODALIDAD TELEFÓNICA
1.-Realizar el oficio de petición dirigido a la Presidenta Municipal Constitucional, especificando el sector al que va dirigida, de que manera se requiere (virtual o presencial), lugar, fecha y horario tentativo y tema de su preferencia. 2.-Ingresar el oficio de petición en Oficialía de Partes o ingresar su solicitud de manera física en la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. 3.-Requisitar el formato de evaluación de la capacitación.	1.-Ingresar a la página del Gobierno de Chalco, en Trámites y Servicios, en el apartado de Trámites en Línea, en el Sisistema de Atención Ciudadana, seleccionar Pláticas y Capacitaciones de Derechos Humanos; o ingresa a la siguiente liga: https://Gobiernodechalco.Gob.Mx/Derechos-Humanos 2.-Captura los datos que se requieren. 3.- Enviar la solicitud.	No Aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA 6 días hábiles

COSTO: No Aplica **FUNDAMENTO JURÍDICO** No Aplica

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	En caso de no cumplir con los requisitos, o en caso de que la Defensoría Municipal de Derechos Humanos no cuente con personal especializado, no se podrá otorgar el servicio de capacitación. -Si se cumplen con los requisitos y la Defensoría Municipal de Derechos Humanos cuenta con personal especializado, se brindará el servicio de capacitación.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos				Defensoría Municipal de Derechos Humanos				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. en D. Avelino Corona Contreras							
DOMICILIO:	CALLE:	Enseñanza Técnica, Altos del Mercado Acapol			NO. INT. Y EXT.:	Sin Número		
COLONIA:	Centro, Chalco			MUNICIPIO:	Chalco			
C.P.:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas y sábado de 9:00 a 13:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	30921534	No Aplica		derechoshumanos@chalco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica		
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica				
FORMATO(S) DESCARGABLES	No							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién imparte la capacitación?							
RESPUESTA:	Personal de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y/o Capacitadores Certificados de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), o de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Requiere algún tipo de material didáctico?							
RESPUESTA:	No, y de ser así se le informará previo a la capacitación.							

PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Se otorga constancia por la participación?
RESPUESTA:		Sí se les hace entrega de una constancia a todos los participante que cumplan con su registro de asistencia.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
No Aplica		
PROTESTA CIUDADANA		QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p>Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269</p> <p>Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>		<p>Ante el Órgano Interno de Control Municipal</p> <p>Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes Chalco, C.P. 56644</p> <p>Tel. 55 59 73 04 22</p> <p>organointernodecontrol@chalco.gob.mx</p>
<p>ELABORÓ:</p> <p> Jazmin Margoth Martínez Aguila ENLACE DE LA DEPENDENCIA</p>	<p> DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS VISTO BUENO Elino Corona Contreras GOBIERNO DE CHALCO SECRETARÍA DE DEFENSA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>2025-11-28</p>